



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

20/08/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
G EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S,  
CR 11 A 112 06 AP 401 F NORTE  
Tel: 3134051441  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del ICFES en el desarrollo del contenido temático-académico y la elaboración de las memorias del IV Seminario Internacional del ICFES, en el marco del desarrollo del Programa de Investigación en Calidad Educativa

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Calle 17 No. 3-40 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 22 de agosto de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1078.

Atentamente,

  
ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ  
Ordenador del Gasto

  
Proyectó : DANY ANDRÉS SUÁREZ SANCHEZ

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **345** Fecha Solicitud **09/08/2013**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**  
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PEREZ**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 12º de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene dentro de sus funciones "Impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación mediante la difusión de los resultados de los análisis y el desarrollo de actividades de formación en los temas que son de su competencia en los niveles, local, regional, y nacional". En concordancia y desarrollo de lo anterior, el numeral 13º del artículo 13º del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2011, la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación, tiene como función "Promover y propiciar actividades de interacción con el sector productivo y demás actores sociales y entidades públicas de carácter nacional e internacional que permitan transferir los resultados generados de las actividades de investigación que se adelantan o cuenten con el apoyo del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES ". En el mismo sentido, el numeral 2º ibidem establece también como función de dicha Oficina Asesora "Identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación de acuerdo con las prioridades definidas en el plan estratégico".

En virtud de lo anterior, desde el año 2010 y en desarrollo de sus funciones, el ICFES ha venido adelantando el Programa de Investigación sobre la Evaluación de la Calidad de la Educación, el cual se encuentra actualmente en una fase de continua generación y promoción de proyectos de investigación que se han materializado en productos de investigación de alta calidad.

La ejecución de dicho Programa requiere, entre otras actividades, la realización del Seminario Internacional del ICFES en su versión 2013 (cuarta versión), como espacio académico que busca difundir las investigaciones desarrolladas en el país y fuera de él en relación con la evaluación de la calidad de la educación, presentando los trabajos más destacados en este campo.

La adecuada y eficiente ejecución de dicha actividad exige tareas de apoyo que por ser de carácter ocasional y especializado son ajenas a las funciones propias y habituales del personal de la Entidad, haciéndose necesaria la colaboración de un tercero experto que las realice de manera oportuna, eficiente y adecuada; tales tareas son:

1. Realizar la planeación académica del Seminario Internacional del ICFES en su versión 2013,.
2. Recopilación de las memorias del seminario internacional.

Teniendo en cuenta la necesidad formulada, la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación requiere la contratación de una firma asesora con experiencia en investigación y política pública, con capacidad técnica y profesional para brindar asesoría en la formulación de investigaciones y en el diseño de programas sociales, y que también cuente con amplios conocimientos en el campo educativo nacional e internacional que le permita al ICFES identificar, contactar y gestionar satisfactoriamente la asistencia de los más adecuados e idóneos conferencistas para el IV Seminario Internacional sobre la Calidad de la Educación. En el mismo orden de ideas, es necesaria tal asesoría para ubicar e incorporar a la actividad profesional formados en áreas afines a la escritura de artículos académicos y que estén familiarizados con la redacción de memorias de eventos de carácter investigativo.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación del ICFES en el desarrollo del contenido temático-académico y la elaboración de las memorias del IV Seminario Internacional del ICFES, en el marco del desarrollo del Programa de Investigación en Calidad Educativa.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requieren los servicios profesionales de una empresa o consultor experto con más de 10 años de experiencia en temas de investigación en políticas públicas, asuntos sociales, proyectos de desarrollo y temas relacionados.

*Abre*

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista durante la ejecución del objeto del contrato serán:

1. Realizar la organización académica del IV Seminario Internacional del ICFES - 2013, para lo cual deberá llevar a cabo las siguientes acciones: a) Elaborar el plan de trabajo e investigar sobre ponencias y documentos de expertos nacionales e internacionales en la materia con el fin de seleccionar los conferencistas que participaran en el Seminario Internacional en su versión 2013, referenciando a aquellos académicos de distintas disciplinas que hayan utilizado en sus estudios bases de datos de logro académico semejantes a las del ICFES, incluyendo las bases de datos SABER, con orientación a la investigación aplicada y cuyos trabajos sean recientes. b) Ponerse en contacto con éstos y con el aval del supervisor del contrato para gestionar la participación en el evento, la modalidad de su presentación y las especificaciones necesarias para preparar la misma. c) Elaborar una propuesta de metodología del Seminario para consideración del ICFES, para ser realizado en el mes de noviembre de 2013 en la ciudad de Bogotá, recomendando un conjunto de estudios sobre educación de alta calidad para ser presentados durante el evento, los nombres y credenciales de los conferencistas nacionales e internacionales, las modalidades del debate o panel y preguntas del público y la distribución del tiempo del seminario. d) Gestionar con los conferencistas seleccionados, el tema y alcances de sus ponencias, las fechas de su visita y la eventual formulación de comentarios a la presentación en power point que cada uno debe enviar con la debida antelación a la realización del seminario. e) Traducir los documentos power point de los conferencistas internacionales, del idioma inglés al idioma español, asegurando que se emplee el lenguaje técnico apropiado. f) Gestionar lo necesario con los moderadores del evento para que se familiaricen con la debida antelación a la metodología del evento, previendo el diálogo de los expositores entre sí y con el público participante. g) Realizar el acompañamiento necesario para satisfacer las necesidades de organización académica del seminario durante su realización. 2. Recopilar las memorias del IV Seminario Internacional del ICFES - 2013, incluyendo una descripción sobre la metodología técnica llevada a cabo para la organización del evento, efecto para el cual deberá realizar las siguientes actividades: a) Estructurar y ajustar el documento de memorias según las necesidades del ICFES, teniendo en cuenta los siguientes elementos: i. Desarrollo de los antecedentes del Seminario. ii. Presentación del seminario, contemplando el programa académico iii. Presentaciones académicas y/o parte sustantiva de las memorias, incluyendo un resumen de las principales ideas expuestas por los conferencistas invitados (conferencia por conferencia) identificando la referencia bibliográfica del estudio que ha sido presentado. Este elemento es un resumen ejecutivo de las presentaciones que no sustituye la lectura formal de los documentos con base en los cuales se hicieron las presentaciones e incluye una breve sección con las principales ideas que se presentaron en los paneles de discusión del evento. iv. Inclusión de características de los participantes con base en los datos que le suministre la empresa encargada de la logística y con sujeción a los datos disponibles. v. Realizar una comparación entre los seminarios edición 2010 a 2013. vi. Inclusión de las conclusiones del Seminario, en las cuales se resalten los aportes sustantivos que resultaron del mismo y las principales recomendaciones para sus versiones futuras.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS

Como riesgo se considera el incumplimiento del objeto del contrato o de alguna de sus obligaciones. Estos riesgos se ven mitigados en la selección de un contratista con amplia trayectoria en la materia del contrato, del que además pueda comprobarse una excelente calificación en otros contratos con el ICFES o con entidades del sector gobierno.

SUPERVISOR

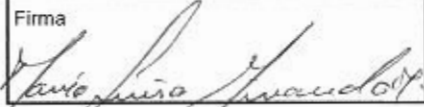
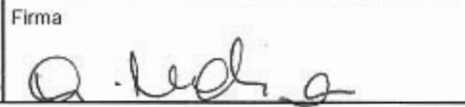
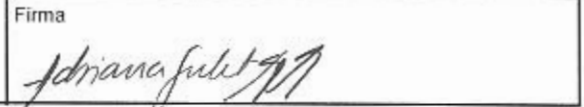
La supervisión del contrato estará a cargo de la Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación o quien haga sus veces, o de quien en su defecto designe el Ordenador del Gasto.

*Handwritten signature*



**REQUISICION**

PLAZO DE EJECUCION		El plazo máximo del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2013, contado a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo.							
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210010	Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación	1	31000000	31000000					

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA	Nombre ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 

*Amor*